



ACUERDO No. 627.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el Art. 45, letra c) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 59, letra d) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **ACUERDA:** Transferir fondos entre asignaciones del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, fuente de financiamiento Fondo General, por la cantidad total de **NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$91,808.73)**, según el detalle siguiente:

ORIGEN DE LOS FONDOS

		Rubro 51
UNIDAD PRESUPUESTARIA		\$45,419.00
01 Dirección y Administración Institucional		
LÍNEA DE TRABAJO		
01 Dirección Superior	\$ 33,049.02	
02 Administración General	\$ 2,562.36	
03 Unidad Financiera Institucional	\$ 9,807.62	
SUB TOTAL	\$45,419.00	
UNIDAD PRESUPUESTARIA		\$46,389.73
02 Actividades Deportivas		
LÍNEA DE TRABAJO		
01 Deporte Comunal	\$ 61.83	
02 Promoción y Masificación Deportiva	\$20,306.34	
03 Ciencias Aplicadas al Deporte	\$23,781.10	
05 Residencia Deportiva	\$ 2,240.46	
SUB TOTAL	\$46,389.73	
TOTAL ORIGEN DE LOS FONDOS		\$91,808.73

DESTINO DE LOS FONDOS

		Rubro 54
UNIDAD PRESUPUESTARIA		\$91,808.73
02 Actividades Deportivas		
LÍNEA DE TRABAJO		
04 Desarrollo Deportivo	\$91,808.73	
TOTAL DESTINO DE LOS FONDOS		\$91,808.73

El movimiento presupuestario permitirá apoyar la participación de nuestro país, en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017, así como cubrir otros gastos recurrentes en los cuales hay compromisos por parte del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59, letra d) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, los ajustes que se comprenden en este Acuerdo, deberán ser hechos del conocimiento de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de noviembre de dos mil diecisiete.




SALVADOR SANCHEZ CEREN
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.